

RESOLUCIÓN 74/2026

Caá Catí, 2 de Julio de 2026

VISTO:

El expediente N° 0702/26

La Ordenanza N° 19/24, Régimen de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Caá Catí; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 0702/26, el Secretario General de Gobierno, Sr. Oscar Alberto Vaillalba, solicita se autorice la adquisición de un vehículo automotor tipo camioneta, destinado a reforzar la prestación de los servicios públicos brindados por el municipio.

Que, el vehículo identificado como Marca: Ford, modelo: F 7000, tipo: Pick-up, Dominio: TFL 987, N° de chasis: 8AFBTNM39PJ006488 N° de motor: 22904299571, propiedad del Sr. RAMIREZ FRANCISCO, D.N.I N° 5.711.797, presenta condiciones adecuadas para el cumplimiento de las funciones requeridas.

Que, el artículo 7°, inciso g), de la Ordenanza N° 19/24 autoriza la compra directa para la adquisición de bienes usados, estableciendo que procederá "cuando pretenda adquirirse un bien usado que resulte de conveniencia para la administración pública municipal atendiendo a sus características, condiciones y precios".

Que, mediante Dictamen N° 10/26 de la Secretaría de Coordinación, Planificación y Asuntos Institucionales, se concluyó que la compra proyectada encuadra en el supuesto previsto por el artículo 7°, inciso g), de la Ordenanza N° 19/24, resultando jurídicamente procedente su tramitación mediante el procedimiento de compra directa.

Que, se ha determinado un valor de la operación de pesos DOCE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL (\$12.052.000,00), Cuyo valor resulta acorde a los precios de mercado para unidades de similares características, comparados con el valor

publicado por concesionarias de automotores y con publicaciones de la plataforma de compras “Mercado Libre”;

Que, obra en el expediente informe de la Secretaría de Hacienda, Finanzas y Modernización certificando la existencia de disponibilidad presupuestaria suficiente para afrontar la erogación proyectada;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE:

ART. 1°.- AUTORIZAR la compra directa, en los términos del artículo 7 inciso g) de la Ordenanza N° 19/24, para la adquisición del vehículo automotor usado marca Ford, modelo F-7000, tipo Pick-Up, dominio TFL987, chasis N° 8AFBTNM39PJ006488, motor N.º 22904299571, propiedad del Sr. FRANCISCO RAMÍREZ, D.N.I. N° 5.711.797, por la suma total de PESOS DOCE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL (\$12.052.000,00), con destino al fortalecimiento del parque automotor municipal para la prestación de los servicios públicos.

ART 2°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda, Finanzas y Modernización, a través de la Dirección General de Tesorería, a emitir la correspondiente orden de compra, realizar la orden de pago y efectuar las imputaciones presupuestarias que correspondan.

ART 3°.- DE FORMA.